

R.D. N° 25-9/2026.-

Montevideo, 29 de julio de 2026.-

LUCÍA BAZZANO
Subrogación.-

GH/2915

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Prestaciones Económicas referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe de Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad organizativa Asistentes Personales (U.O. 1442), proponiendo a la funcionaria Sra. Lucía Bazzano (N° 14525);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado para su titular, la funcionaria Sra. Andrea Colla (N° 14133) quien se encuentra desde 23.05.2023 en Comisión en otro Organismo, según RGG Nos. 92/2025, del 06.03.2025 y 176/2023, del 10.05.2023;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Jefe de Sección Administrativo;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. LUCÍA BAZZANO (N° 14525), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE DE

R.D. N° 25-9/2026.-

SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA ASISTENTES PERSONALES (U.O. 1442), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DEL TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS), A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/an